

REGISTRO O RESTABLECIMIENTO DE FIRMA ELECTRONICA (BECAS PEOPLESOFT)

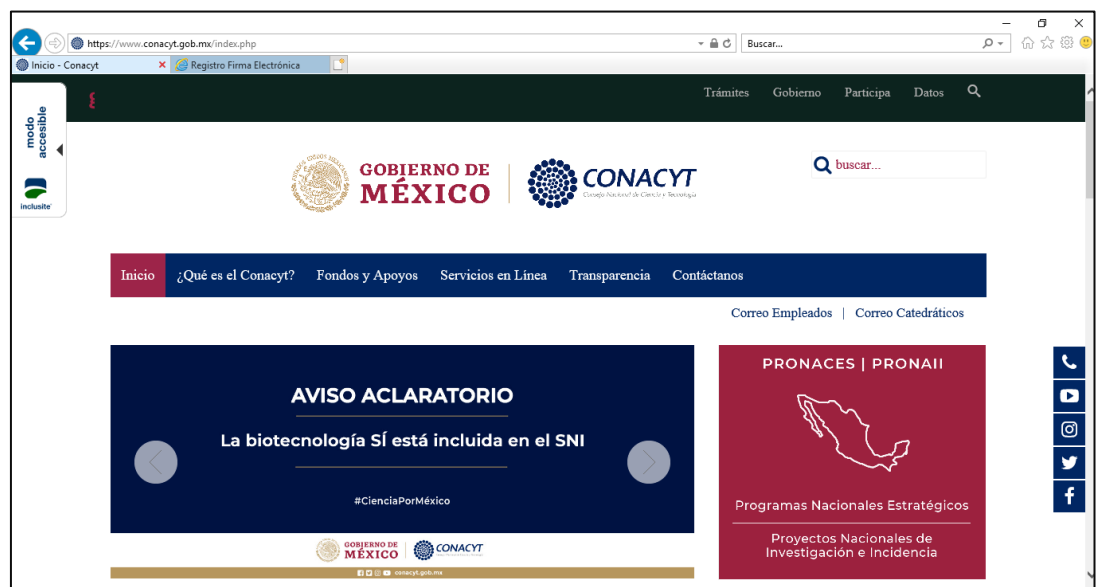
Estimado Usuario

En seguimiento a su correo electronico le proporciono los pasos para registrar o restablecer su firma electronica en PeopleSoft.

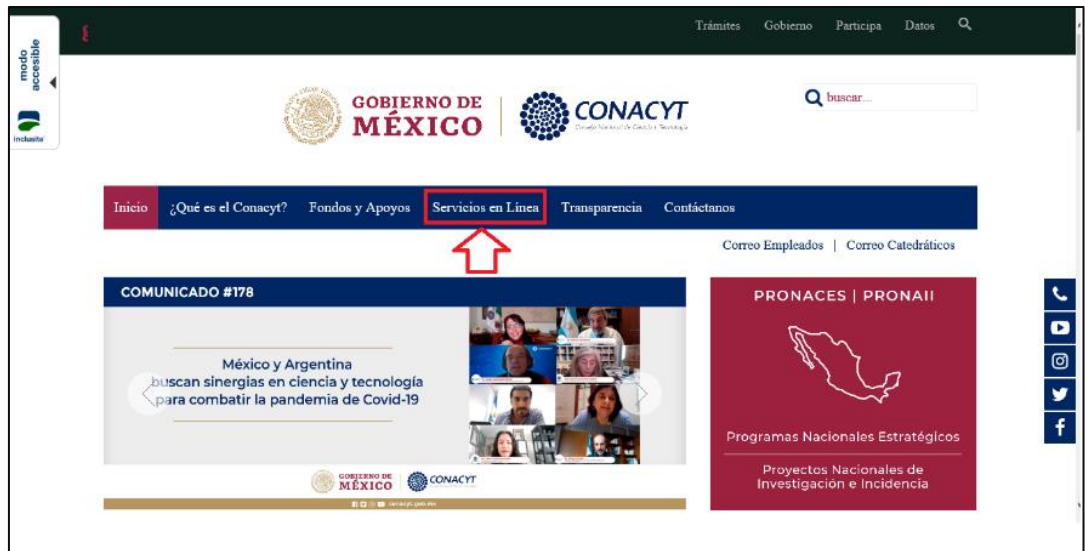
Los navegadores sugeridos para la plataforma de PeopleSoft son:

- Internet Explorer 
- Mozilla Firefox 

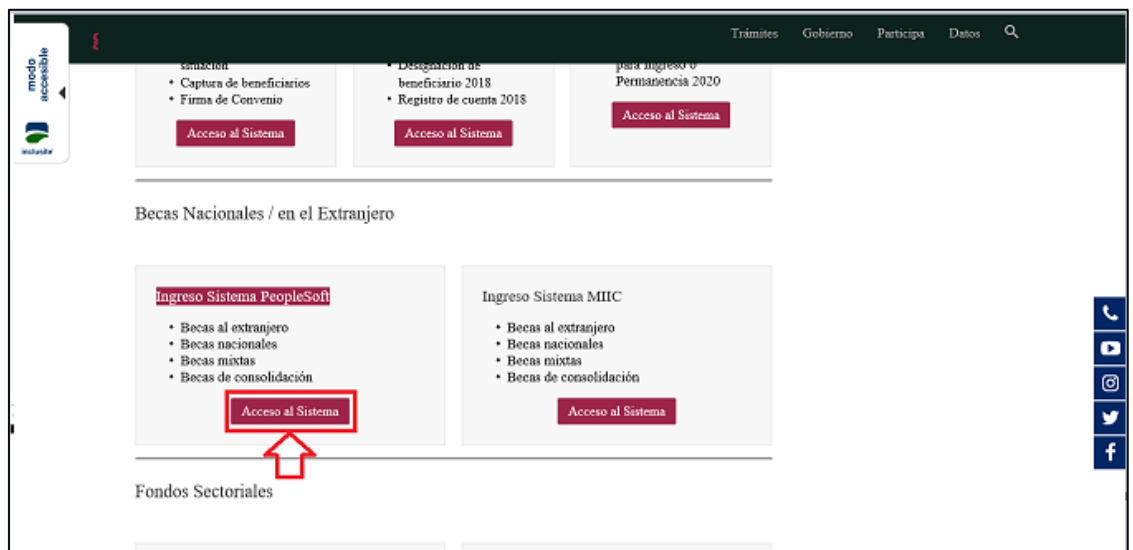
1. Es necesario ingresar a la página principal www.conacyt.gob.mx



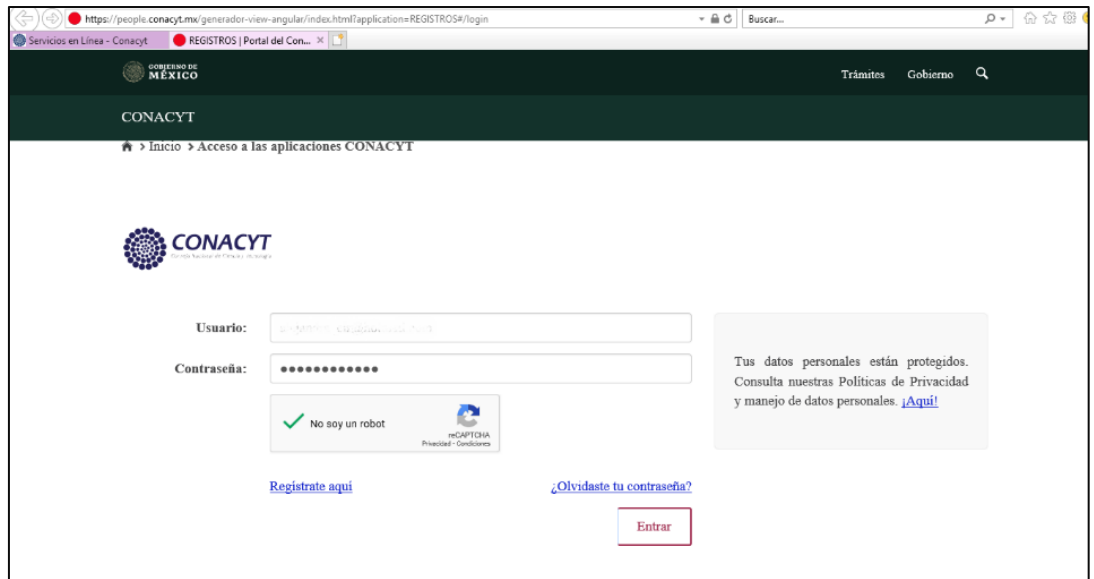
2. Dar clic en Servicios en Línea



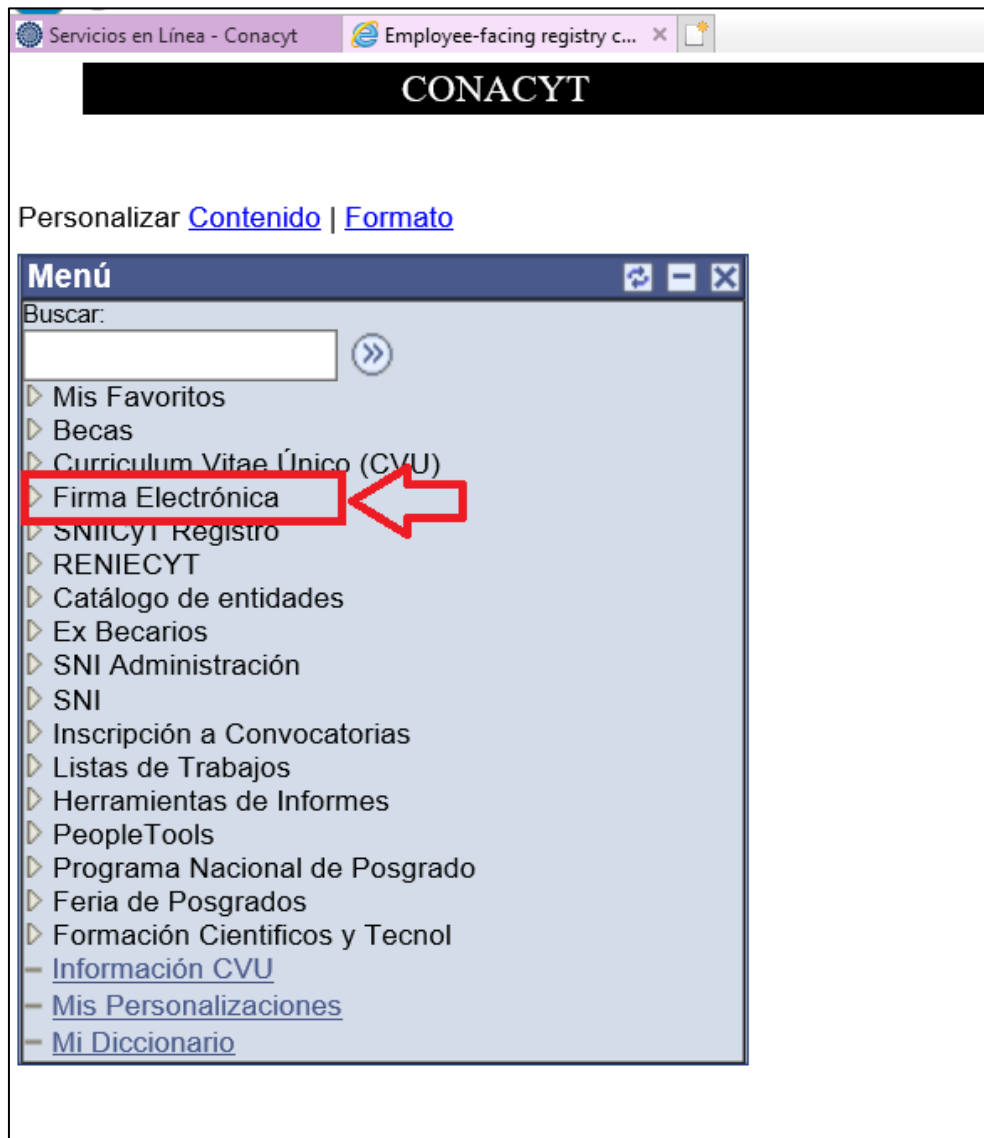
3. En la sección de Becas Nacionales/ en el Extranjero dar clic en “Acceso al sistema” del recuadro Ingreso Sistema PeopleSoft



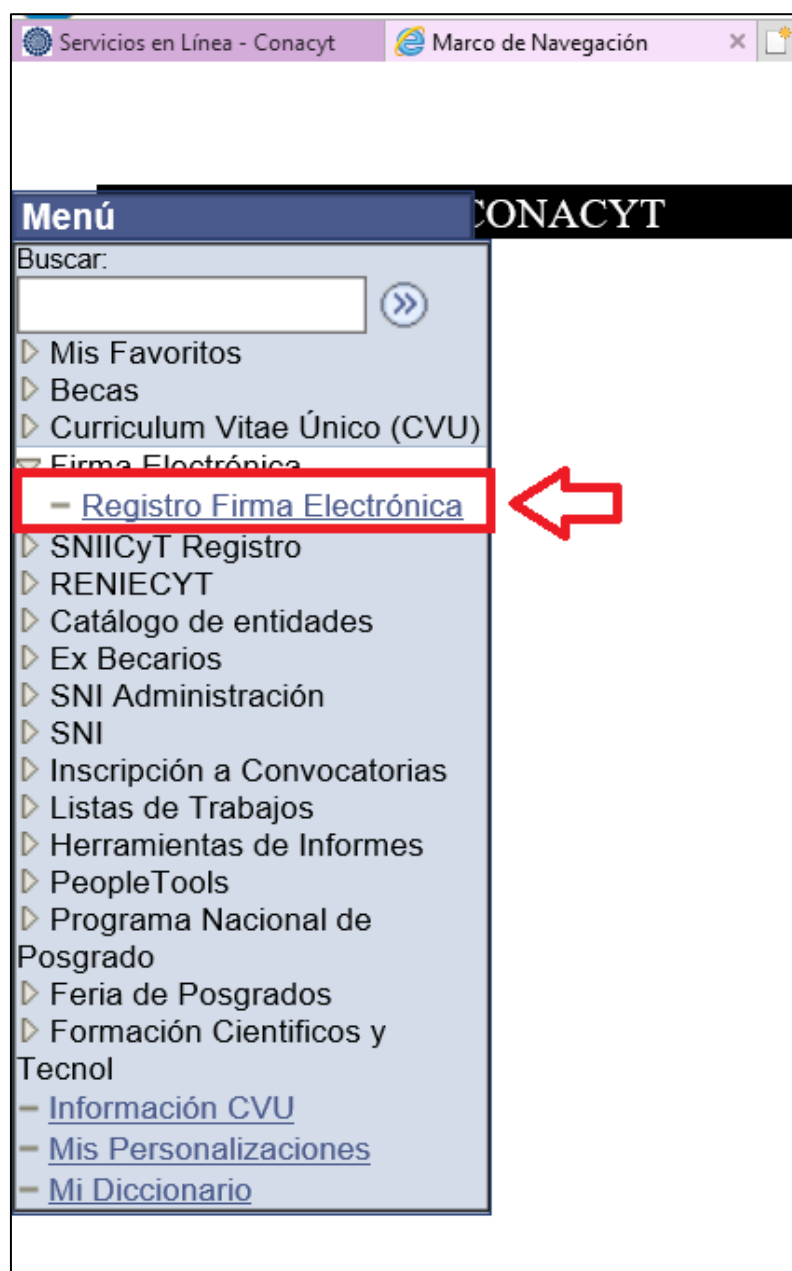
4. Capturar usuario, contraseña, realizar la validación “no soy un robot” y dar clic en el boton “Entrar”



5. Se mostrara un recuadro de menu azul, dar clic en la opcion "Firma Electrónica"



6. Dar clic en “Registro de Firma electrónica”



7. Se mostrarán dos campos en los que debe capturar una palabra alfanumerica (NO debe contar con caracteres especiales)

https://registros.main.conacyt.mx/psp/REGCYT/EMPLOYEE/REGCYT/c/CYT_FIRMA_PS_MNU.CYT_FIRMA_PS_CMP.GE

Servicios en Línea - Conacyt x Registro Firma Electrónica x

Menú

Buscar: []

- Mis Favoritos
- Becas
- Curriculum Vitae Único (CVU)
- Firma Electrónica
 - Registro Firma Electrónica
- SNIIcyT Registro
- RENIECYT
- Catálogo de entidades
- Ex Becarios
- SNI Administración
- SNI
- Inscripción a Convocatorias
- Listas de Trabajos
- Herramientas de Informes
- PeopleTools
- Programa Nacional de Posgrado
- Feria de Posgrados
- Formación Científicos y Tecnol
- Información CVU
- Mis Personalizaciones
- Mi Diccionario

CONACYT

artículo 210-A del código federal de procedimientos civiles, por lo que su instrumentación a través de este medio se encuentra debidamente sustentada, en el sentido de que para efectos formales, la firma electrónica es aquel conjunto de datos, como códigos o claves criptográficas privadas, en forma electrónica, que se asocian inequívocamente a un documento electrónico, que permite identificar a su autor, es decir que es el conjunto de datos en forma electrónica anexos a otros datos electrónicos o asociados funcionalmente con ellos, utilizados como medio para identificar formalmente al autor o a los autores del documento que lo recoge, por lo que la firma electrónica permite identificar a la persona que realiza la transacción.

Instrucciones:

Para realizar el proceso de registro de firma electrónica deberá ingresar por duplicado una palabra de un mínimo de 8 caracteres (recomendado), evitando el uso de los siguientes caracteres (!"#\$%&/'=?*¿[] _ :), donde esta palabra será registrada en el sistema en un formato ilegible. La firma electrónica tiene validez legal por lo que le recordamos que su clave (palabra de firma) es personal, confidencial e intransferible. Esta firma será añadida a los documentos correspondientes en forma explícita.

Cuando nos dispongamos a salvar, si su palabra no coincide con la que se encuentra registrada en el sistema, se emitirá un mensaje de error y no podrá realizar el proceso hasta que haya ingresado la clave correcta.

Para el caso en que se desee modificar la palabra clave, será necesario primero, salir de la aplicación y volverse a firmar, reingresar la clave anterior, para posteriormente ingresar por duplicado la nueva clave de firma.

Registro de Firma

Palabra clave para firma []

Confirmar palabra clave []

Guardar

En caso de que estos campos se encuentren bloqueados es necesario seguir los siguientes pasos.

1. En la parte inferior de la pantalla, dar clic en el botón "Envía a correo código de cancelación"

Menú CONACYT

Buscar:

- Mis Favoritos
- Becas
- Curriculum Vitae Único (CVU)
- Firma Electrónica
 - Registro Firma Electrónica
- SNIICT Registro
- RENIECYT
- Catálogo de entidades
- Ex Becarios
- SNI Administración
- SNI
- Inscripción a Convocatorias
- Listas de Trabajos
- Herramientas de Informes
- PeopleTools
- Programa Nacional de Posgrado
- Feña de Posgrados
- Formación Científicos y Tecnol
- Información CVU
- Mis Personalizaciones
- Mi Diccionario

Es importante revisar que el correo registrado sea el correcto, de lo contrario deberá ingresar a su CVU <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login> y actualizarlo.

validez legal por lo que le recordamos que su clave (palabra de firma) es personal, confidencial e intransferible. Esta firma será añadida a los documentos correspondientes en forma explícita.

Cuando nos dispongamos a salvar, si su palabra no coincide con la que se encuentra registrada en el sistema, se emitirá un mensaje de error y no podrá realizar el proceso hasta que haya ingresado la clave correcta.

Para el caso en que se desee modificar la palabra clave, será necesario primero, salir de la aplicación y volverse a firmar, reingresar la clave anterior, para posteriormente ingresar por duplicado la nueva clave de firma.

Registro de Firma

Palabra clave para firma

Confirmar palabra clave

Cambiar Firma

Restablecer Firma


En caso de No recordar la palabra de firma electrónica, favor de revisar que su correo electrónico registrado sea el correcto, ya que a dicho correo se le enviará un código de cancelación, mismo que deberá de ingresar en el recuadro Ingrese Código de Cancelación.

Asegure de que su correo electrónico registrado sea el correcto, de no ser así actualicelo en su CVU y márkelo como principal.

Ingresar Código de Cancelación

- Una vez que se haya dado clic en el botón confirmar el envío de código de cancelación y confirmar la acción. El código de cancelación se envía a la cuenta de correo que registró como principal en el CVU por lo que debe revisar la recepción del mensaje en esa cuenta de correo (se recomienda revisar que la dirección de correo este bien registrada en el CVU).

Código de Cancelación

 conacyt@conacyt.mx
Lun 28/07/2020 09:10:57 AM
Para: Usted

gob.mx CONACYT

HERNANDEZ BOWILLA, CIRCE ALEJAN, el Código de Cancelación de su Firma Electrónica es: pIQPYBFOIV

gob.mx MOVER MÉXICO

[Responder](#) | [Reenviar](#)

- Una vez que haya copiado el código de cancelación es necesario pegarlo en el campo "Ingrese código de cancelación" y posteriormente en el botón "Restablecer firma".

Menú

Buscar:

- ▷ Mis Favoritos
- ▷ Becas
- ▷ Curriculum Vitae Único (CVU)
- ▷ Firma Electrónica
 - Registro Firma Electrónica
- ▷ SNIICyT Registro
- ▷ RENIECYT
- ▷ Catálogo de entidades
- ▷ Ex Becarios
- ▷ SNI Administración
- ▷ SNI
- ▷ Inscripción a Convocatorias
- ▷ Listas de Trabajos
- ▷ Herramientas de Informes
- ▷ PeopleTools
- ▷ Programa Nacional de Posgrado
- ▷ Feria de Posgrados
- ▷ Formación Científicos y Tecnol
- Información CVU
- Mis Personalizaciones
- Mi Diccionario

CONACYT

validez legal por lo que le recordamos que su clave (palabra de firma) es personal, confidencial e intransferible. Esta firma será añadida a los documentos correspondientes en forma explícita.

Quando nos dispongamos a salvar, si su palabra no coincide con la que se encuentra registrada en el sistema, se emitirá un mensaje de error y no podrá realizar el proceso hasta que haya ingresado la clave correcta.

Para el caso en que se desee modificar la palabra clave, será necesario primero, salir de la aplicación y volverse a firmar, reingresar la clave anterior, para posteriormente ingresar por duplicado la nueva clave de firma.

Registro de Firma

Palabra clave para firma

Confirmar palabra clave

+ Cambiar Firma

Restablecer Firma

En caso de No recordar la palabra de firma electrónica, favor de revisar que su correo electrónico alejandra_cir@hotmail.com sea el correcto, ya que a dicho correo se le enviará un código de cancelación, mismo que deberá de ingresar en el recuadro Ingrese Código de Cancelación.

Asegurese de que su correo electrónico registrado sea el correcto, de no ser así actualícelo en su CVU y márkelo como principal.

Enviar Código Cancelación
Reenviar Código Cancelación

Ingresar Código de Cancelación
Restablecer Firma

Guardar

4. Finalmente al actualizar la página (presionando la tecla F5) los campos de registro de firma electrónica se habilitan para que usted pueda registrar una nueva.

Menú

Buscar:

- ▷ Mis Favoritos
- ▷ Becas
- ▷ Curriculum Vitae Único (CVU)
- ▷ Firma Electrónica
 - Registro Firma Electrónica
- ▷ SNIICyT Registro
- ▷ RENIECYT
- ▷ Catálogo de entidades
- ▷ Ex Becarios
- ▷ SNI Administración
- ▷ SNI
- ▷ Inscripción a Convocatorias
- ▷ Listas de Trabajos
- ▷ Herramientas de Informes
- ▷ PeopleTools
- ▷ Programa Nacional de Posgrado
- ▷ Feria de Posgrados
- ▷ Formación Científicos y Tecnol
- Información CVU
- Mis Personalizaciones
- Mi Diccionario

CONACYT

artículo 210-A del código federal de procedimientos civiles, por lo que su instrumentación a través de este medio se encuentra debidamente sustentada, en el sentido de que para efectos formales, la firma electrónica es aquel conjunto de datos, como códigos o claves criptográficas privadas, en forma electrónica, que se asocian inequívocamente a un documento electrónico, que permite identificar a su autor, es decir que es el conjunto de datos en forma electrónica anexos a otros datos electrónicos o asociados funcionalmente con ellos, utilizados como medio para identificar formalmente al autor o a los autores del documento que lo recoge, por lo que la firma electrónica permite identificar a la persona que realiza la transacción.

Instrucciones:

Para realizar el proceso de registro de firma electrónica deberá ingresar por duplicado una palabra de un mínimo de 8 caracteres (recomendado), evitando el uso de los siguientes caracteres (!"#\$%&'()*-?+*¿[]_.:), donde esta palabra será registrada en el sistema en un formato ilegible. La firma electrónica tiene validez legal por lo que le recordamos que su clave (palabra de firma) es personal, confidencial e intransferible. Esta firma será añadida a los documentos correspondientes en forma explícita.

Quando nos dispongamos a salvar, si su palabra no coincide con la que se encuentra registrada en el sistema, se emitirá un mensaje de error y no podrá realizar el proceso hasta que haya ingresado la clave correcta.

Para el caso en que se desee modificar la palabra clave, será necesario primero, salir de la aplicación y volverse a firmar, reingresar la clave anterior, para posteriormente ingresar por duplicado la nueva clave de firma.

Registro de Firma

Palabra clave para firma

Confirmar palabra clave

Guardar

Quedamos en espera de su confirmación o comentarios.

Atentamente:

Centro de Soporte Técnico CONACyT

Correo electrónico: cst@conacyt.mx

El horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. (Horario del centro de México en días hábiles).

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor • Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México

CH